



CLIMATIQUE

Observatorio Cambio Climático
Canarias - Souss Massa Drâa

La mitigación del cambio climático en Canarias



canarias
OBJETIVO de PROGRESO



Unión Europea

Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Socios en la Región de Souss Massa Drâa:



Royaume du Maroc



Ministère de l'Énergie, des Mines,
de l'Eau et de l'Environnement



Socios beneficiarios:

itc INSTITUTO TECNOLÓGICO
DE CANARIAS



ULL
Universidad
de La Laguna

El objeto de esta presentación es hacer una breve exposición de las políticas de mitigación del cambio climático en la Comunidad Autónoma de Canarias.

La **mitigación del cambio climático**, en este contexto, es la actuación antropogénica orientada a la reducción de la presencia de gases de efecto invernadero (GEI) en la atmósfera con el fin de disminuir los efectos del calentamiento global.

La **mitigación del cambio climático**, se consigue ya sea mediante la reducción de las emisiones de GEI, o mediante los sumideros o captura de GEI, pero esencialmente debe ser la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

“Debido a la naturaleza transfronteriza del cambio climático y a las repercusiones económicas de la adopción de las acciones, el marco de la contribución de Canarias a la mitigación del cambio climático se enmarca en el seno de acuerdos internacionales, de las políticas comunitarias o de las políticas nacionales”.

Instrumentos relevantes que definen la contribución de la Comunidad Autónoma de Canarias a la mitigación del cambio climático.

- La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de 1992 y el Protocolo de Kyoto de 1997, donde se adoptan compromisos cuantificados de reducción de las emisiones de GEI.
- La Decisión del Consejo de la Unión Europea de abril 2002, por el que se acuerda el cumplimiento conjunto del Protocolo de Kyoto por la Unión Europea, así como los compromisos de reducción de emisiones.
- La Directiva 2003/87/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de octubre de 2003, por la que se establece un régimen para el comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero en la Unión Europea.
- Los compromisos concretos de reducción de las emisiones de GEI por España en el seno de la Unión Europea.

Compromisos de reducción de emisiones de la Unión Europea.

Decisión nº 406/2009/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de abril de 2009, sobre el esfuerzo de los Estados miembros para reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero a fin de cumplir los compromisos adquiridos por la Comunidad hasta 2020, que supone para España un compromiso de reducción de un 10% de las emisiones en 2020 respecto a las del año 2005.

- Comunicación COM(2011) 112 de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones de 8 de marzo de 2011 «Hoja de ruta hacia una economía hipocarbónica competitiva en 2050, donde se fijan objetivos de reducción de emisiones respecto a 1990, de un 20% en 2020, de un 40% en 2030 y de un 80% en 2050.

Compromisos de reducción de emisiones de España.

El compromiso de reducción de las emisiones de GEI asumido por España en el marco de la Unión Europea, es de una reducción de un 14% de las emisiones de GEI en el año 2020 respecto a las del año 2005.

De acuerdo con las previsiones, esta reducción global del 14% se desglosa de la manera siguiente:

Sectores comercio: una reducción del 21%

Sectores difusos: una reducción de un 10%

Este compromiso vinculante para España es el que define la política de mitigación de la Comunidad Autónoma de Canarias y la contribución para la consecución de los compromisos de nuestro país.

Objetivos de reducción de emisiones de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Los compromisos están recogidos en la Estrategia canaria de lucha contra el cambio climático, comunicación del Gobierno aprobada mediante la Resolución por el Parlamento de Canarias publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de 26 de mayo de 2009.

El horizonte del compromiso de reducción de emisiones es el año 2015, si bien la propia Estrategia prevé su revisión cada cuatro años.

La Estrategia canaria prevé una reducción de emisiones de GEI respecto al año 2005 de 14%, objetivo coherente con los objetivos de la Estrategia nacional.

- El desglose del objetivo de reducción del 14% es el siguiente:
 - Sectores comercio (47% de las emisiones): una reducción del 6%
 - Sectores difusos (53% de las emisiones): una reducción del 23%

Seguimiento de las emisiones de GEI en Canarias y cumplimiento de los objetivos de la Estrategia canaria de lucha contra el cambio climático.

De la última información disponible sobre emisiones de GEI en Canarias procedente de los inventarios de emisiones y de las emisiones verificadas del Registro Único de la Unión Europea, se extraen las siguientes conclusiones:

- *Las emisiones globales se han reducido en el año 2010 respecto al año 2005 en un 10,17%, frente a la reducción del 1,13% prevista en la Estrategia.*
- *Las emisiones del sector comercio se han reducido en el año 2010 respecto al año 2005 en un 6,43% (10,52% en 2011), frente al incremento del 2,83% previsto en la Estrategia.*
- *Las emisiones de los sectores difusos se han reducido en el año 2010 respecto al año 2005 en un 13,20%, frente a la reducción del 7,82% prevista en la Estrategia.*

Actuaciones futuras para la mitigación del cambio climático en Canarias.

Si bien, en principio, es obvio atribuir a la crisis y la consecuente reducción de actividad económica el hecho de que las emisiones de GEI se hayan reducido, de cara al futuro, se debe realizar un notable esfuerzo para seguir reduciendo las emisiones de GEI en la medida lo posible, cumpliendo los objetivos comunitarios y nacionales y, así, alcanzar una economía competitiva.

Para la definición de las políticas futuras, es necesario analizar la estructura sectorial de las emisiones de GEI en Canarias:

- Sector comercio: 47%
- Transporte: 37%
- Residuos: 7%
- Energía (sectores difusos): 4%
- Procesos industriales: 3%
- Agricultura: 2%

Líneas de actuación sectoriales prioritarias en materia de mitigación:

•Sector comercio:

En Canarias el sector comercio afecta en su mayor parte a 13 instalaciones de los sectores de producción de energía, generación eléctrica y refinado de petróleo.

Por su propia naturaleza se deberá cumplir el objetivo de reducción conjunto previsto en nuestro país de un 21% en el año 2020 frente al 2005.

Entre las medidas que pueden contribuir a su cumplimiento están la introducción del gas natural, el incremento de la participación de las energías renovables en la energía eléctrica puesta en red, los planes de ahorro y eficiencia y la implantación de las MTDs (mejores técnicas disponibles) a través de sus permisos ambientales

•Sector del transporte:

Por la importancia relativa de este sector en las emisiones, debe prestarse un interés especial. Entre las medidas destacan las estrategias de movilidad sostenible, las normas de limitación de emisiones de los vehículos, las normas de fiscalidad reducida a los vehículos más ecológicos y las normas de planeamiento territorial.

Sector de residuos:

Las líneas prioritarias de actuación están en conseguir una adecuada gestión de los residuos orgánicos y en la desgasificación de los vertederos, lo cual se viene consiguiendo a través de la aplicación de las normas ambientales en los permisos de las instalaciones.

Sector de la energía de los sectores difusos:

En este sector gran parte de las emisiones corresponde con las emisiones derivadas de la combustión en la industria. Las líneas prioritarias de actuación están en la aplicación de las mejores técnicas disponibles y en la aplicación de los planes de ahorro y eficiencia energética.

Sector de la agricultura:

Las líneas prioritarias están en el incremento de superficie agrícola y en la reutilización de subproductos agrícolas.

Sector forestal:

Este sector es esencial en los sumideros de GEI. Las líneas de actuación prioritarias están en el incremento y mantenimiento de la superficie forestal y en la prevención y control de los incendios forestales.

En todo caso estas líneas de actuación recogidas en la Estrategia canaria deben coordinarse con el resto de acciones previstas en otras estrategias y políticas de actuación.

Líneas horizontales prioritarias de actuación:

Además de las líneas sectoriales debemos considerar otras medidas de carácter horizontal igualmente desarrolladas por las distintas administraciones, pudiendo mencionarse:

Proyectos de I+D+i:

Son líneas prioritarias en materia de I+D+i de mitigación, las siguientes:

- Desarrollo de técnicas singulares de aplicación de las energías renovables
- Fomento de técnicas y prácticas de mitigación adecuadas al territorio de Canarias
- Desarrollo de técnicas de eficiencia energética en Canarias

Instrumentos horizontales:

- Fondo de carbono: previsto para sectores difusos, sirve para verificar el Protocolo de Kyoto y para orientar la economía hacia un modelo hipocarbónico.
- Huella de carbono: Instrumento voluntario de las empresas por compromiso social o de imagen.

En conclusión, si bien la crisis económica ha sido la responsable de una buena parte de la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, es necesario fomentar el desarrollo de estas líneas prioritarias de mitigación para poder alcanzar el objetivo de una economía competitiva con bajas emisiones.

The logo for 'Climatique' features the word in a bold, sans-serif font. The letter 'C' is stylized as a circular arrow pointing clockwise. The background is a solid orange color with a large, faint, light-orange circular arrow graphic behind the text.

Climatique

Gracias

Fernando Herrera Hernández